Num. 121 Año III. 485

DIARIO DE MALLORCA

del jueves 3 de Mayo de 1810.

La Invencion de la Cruz.

Observaciones Meteorológicas de ayer.				Afec. Ast.
Epocas.	*Termómet.*	*Barómet.*	*Atmósfera.*	Sale el Sol á las 4
7 de la m.	11 g.	28 p. 5 l.	SO.	y 58m. y 50 s.
12 del dia	12 g.	28 p. 4 l.	OSO.	se pone á las 7
5 de la t.	11 g.	28 p. 4 l.	O.	y 2 m. y 10 s.

NOTICIAS PARTICULARES.

Prosiguen las Reflexiones sobre el restablecimiento del reyno de Italia por el Emperador Napoleon (Bonaparte), escrito por Roque de Montgaillard.

Nadie podia dudar que al llegar á Carlomagno, el Señor Roque fundaria los derechos de su amo sobre los de aquel emperador; y que, por una dialectica, cuyos medios son nueves enteramente; nos probaria que los derechos del emperador Carlomagno no son los del emperador de Alemania, pues todos ellos han venido á recaer en los reyes de Francia. Cárlos Martel (á quien Montgaillard há hecho rey, aunque jamas lo fué, ni aun á la manera de Gerónimo y de Murat,) Pipino, y Carlomagno protegiéron á los Papas: luego Roma pertenece á los reyes de Francia. Asi pues el protector de la confederacion del Rhin es, segun este principio, el Señor de todos los reyes que protege; y en verdad que los ha bien constituido, para hacerse su protector y su dueño. = Hasta ahora se habia creido que los dos príncipes de las dos casas de Anjou adquirieron ciertos derechos para si y sus descendientes sobre Sicilia á

nada menos que eso: trabajaban, sin saberlo, para el rey de Francia, que no lo dudaba. Este descubrimiento es del Señor Roque de Montgaillard. = Se creia que el testamento de Cárlos II, rey de España, se hizo en favor de Felipe V; pero no es asi, fué en favor de los reyes de Francia: de suerte que todas las renuncias de Felipe V son validas para España, y nulas para la Francia, en virtud de su derecho de imprescriptibilidad. = Como los soberanos de España toman el titul de *Rey de las Islas y tierra firme del mar Oceano*, y el testamento de Cárlos II fue á beneficio de la Francia; Bonaparte, en virtud de la imprescriptibilidad, vuelve á adquirir sus derechos: luego Bonaparte es tambien rey de Inglaterra, porque Inglaterra es una isla rodeada del Oceano. En lo que no cabe duda es, que desde el momento que el historiógrafo de Bonaparte se traduzca al ingles, y su obra se esparza mucho en los puertos de mar, la marina británica se verá desarmada por la fuerza del raciocinio, y por consecuencia dentro de poco tiempo Bonaparte entrará en estos dominios, en donde hay tanto dinero que tomar, y tan buenas casas que saquear. = Es un terrible dialectico el Señor Roque de Montgaillard. Trae sus pruebas de tan lejos, que no se sabe si habla seriamente, ó si de burlas. Ha establecido que los reyes de Francia no han dexado de exercer ciertos actos de soberania en Italia; y Luis XI que no exérció ninguno (y de esto le reprehende el Señor Montgaillard severamente,) mantuvo sin embargo la transmision de su soberania, concediendo á no se qué Médicis, que sin duda, segun la moda de aquel tiempo se habia puesto en grupo detras de Luis XI, el escudo de armas de Francia quando huyó al Delfinado. = Nos dice tambien que de los Reyes de Francia recibieron los Papas á Aviñon. Pero hasta hoy habiamos creido que aquel Condado lo dió Raymundo Conde de Tolosa, y Aviñon la Reyna de Nápoles Juana I. = Otra noticia nos da mas singular de que nadie habia oido hablar, hasta ahora, y es, que Cárlos V, Rey de Francia, aunque casado y con hijos, estuvo á pique de ser elegido Papa, pues le habian

ofrecido la tiara los cardenales; y el haberla renunciado, le adquirio sin duda el renombre de sábio. Y como nadie puede renunciar sino lo que puede aceptar, de esta posibilidad resulta un derecho; y vista la imprescriptibilidad de la corona de Francia, se sigue que Bonaparte es, ó puede ser, Padre Santo. En este punto procede del mismo modo como ha procedido para suceder á Luis XVI, y como era necesario, lo primero hacerle perecer para heredarle, asi debemos esperar ver proclamarse Papa Bonaparte en 1810.

Se concluirá.

Valencia 19 *de Abril.*

La Junta Superior de observacion y defensa de este reyno ha recibido de su vocal D. Joquin S. Juan Sousa el parte que sigue.

„ Excmo. Sr. = D. Manuel Febrer de la Torre, Capitan de Milicias de Vinaróz, de quien hablé á V. E. en mi oficio de 25 del corriente, y del que considero á V. E. enterado por el oficio original que incluí del mismo, me dice ahora con fecha de 29 del presente lo que sigue.

El Señor D. Pedro Villacampa está en Moya con 3500 infante y 200 caballos observando á los enemigos de Teruel y esperando las órdenes del General en gefe de Aragon, que lo es el comandante de Cuenca, segun me lo avisa del expresado punto fecha de 26 del actual.

El 27 salió de Teruel con direccion á Zaragoza el regimiento enemigo núm. 14 con un grueso convoy: todos sus movimientos son evidentemente dirigidos á evacuar totalmente aquel punto. Piden perentoriamente á todos los pueblos de Aragon 6, 8 ó 10 mulas de las mejores segun el cabiente de cada uno, la contribucion de dos años, á mas una muchedumbre de raciones, valiendose para conseguirlo de las cobardes amenazas que acostumbran de saqueos, incendios. &c; pero ni pueden ni piensan en avanzar un paso. Tienen dos pequeñas avanzadas, la una en la Alameda, y la otra en el camino de los Algezaves; cometen todo género de excesos, y sufren una continua desercion. Desengañados

ya los pueblos de Aragon que confinan con este reyno de lo que pueden esperar de los franceses, hartos ya de sufrir robos, y persuadidos por una sensible experiencia que solo con las armas es como debe tratarseles, manteniendolas con entereza y entusiasmo en obsequio de su propia libertad é independencia, tratan de alistarse en masa, poniéndose baxo la proteccion de Valencia, y de nuestro bizarro General, cuyos patrióticos sentimientos he procurado fomentar, y hubiese quizá adelantado algo á tener algunas facultades. Al efecto han celebrado una Junta en algunos de ellos, y dispuesto enviar una Diputacion cada uno con esta solicitud á nuestro General implorando sus auxilios. Para asegurarme por mí de esta verdad y aumentar su fuego patriótico, y para evitar la escandalosa remesa de raciones que continuamente van al enemigo, quitándole de este modo los medios de mantenerse en Teruel, y aventurándolo todo en obsequio de mi honor, he puesto en movimiento mi partida compuesta de 13 hombres; y guiado de mis sentimientos por mi Rey, por la patria y por la gloria valenciana, he penetrado en Aragon, y he aprehendido el ganado que las villas de Olva, Fuentes y Rubielos conducian á Teruel para entregar al enemigo, extendiéndose hasta tres horas de Teruel, desde donde me he replegado con infinito trabajo á esta villa, donde lo he repartido todo entre mis referidos 13 Voluntarios, con arreglo á las órdenes de S. M. y de S. E., de que sirva á estos de premio por el valor que han mostrado, y á todos los demas de estímulo para imitarles. Espero que todo merecerá la aprobacion de V. S. y de mi General, á quien se servirá noticiarlo. La Puebla de Arenoso 29 de de Marzo de 1810. = Manuel Febrer de la Torre. = Señores Vocales de la Junta Superior de Valencia. = Lo que participo á V. E. para su gobierno y nueva recomendacion de este Oficial. Dios guarde á V. E. muchos años. Sierra de Calcerán 30 de Marzo de 1810. = Joaquin S. Juan Sousa. = Excmo. Sr. D. Josef. Caro.“

CON SUPERIOR PERMISO.